

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6970** TERRASSA

Doña Maria Fàbregat Gorro, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 741/2017. Sección: E.

NIG: 0827942120178053151.

Fecha del auto de declaración. 20 de noviembre de 2017 y su aclaración de fecha 29 de enero de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Monica Oviedo Luna, con DNI 45492932J, con domicilio en calle Valira, 15, 08233 Vacarisses.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Miriam Magdalena Cámara, de profesión Abogada.

Dirección postal: Calle Font Vella 82, 2, 2, 08221 Terrassa.

Dirección electrónica: miriam.magdalena@aseam.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 de Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 2 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180007524-1